

PAISAJE Y CULTURA: REGIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA EN LA CUENCA DEL SALADO

MANTERO, Juan Carlos

Centro de Investigaciones Turísticas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales,
Universidad Nacional de Mar del Plata
jmantero@mdp.edu.ar

El presente documento es producto de una investigación, incluyente de una prospección, en función de la puesta en valor y en desarrollo turístico-recreacional de la Cuenca del Salado en la Provincia de Buenos Aires. A partir de la identificación, análisis y ponderación de los recursos susceptibles de uso turístico y recreacional, de la referenciación, reconocimiento y apreciación de los antecedentes de regionalización, y de la atribución, confrontación y asignación de imagen producto diferencial de las unidades planteadas, se plantea una regionalización preliminar del territorio de la Cuenca, sujeta a una futura consideración con los actores sociales del territorio.

Del estudio de las regiones

Aunque se han considerado los documentos de que se da cuenta, atento las restricciones de extensión del presente documento, se ha estimado pertinente hacer referencia a aquellos que, en atención al territorio y a la temática objetos de estudio, han resultado mas pertinentes, sin perjuicio del interés que suscita el aporte de las diferentes proposiciones de regionalización planteadas, a partir del enfoque específico de estudios realizados.

La regionalización ambiental

La regionalización ambiental de la Provincia de Buenos Aires es resultado del diagnóstico ambiental constituyendo un soporte necesario en la consideración de una regionalización turística que permita conferir sentido apropiado a las acciones de puesta en valor y desarrollo turístico en dicho ámbito.

Del Diagnóstico Ambiental de la PBA planteado en el estudio realizado por el equipo coordinado por el Lic. Manuel Vega y dirigido por el ing. R. Sístac

A partir de la consideración del sistema ambiental pampeano y de sus rasgos morfológicos dominantes, atento los factores naturales y antropogénicos, se identifican las siguientes regiones:

1. región del NO, O y SO

2. región del Delta del Río Paraná
3. región del Litoral Atlántico
4. región N y NE (incluye conurbano bonaerense)
5. región inundable del centro-este
6. regiones serranas y región interserrana
7. región austral bonaerense

La región 1 comprende la Cuenca de las Encadenadas del Oeste, la Cuenca Alta y Media del Salado, la Cuenca del Vallimanca y Arroyo Las Flores e incidencia del Río Quinto.

En tanto los rasgos morfológicos y los factores incidentes definen la condición del escenario y del paisaje y expresan condiciones susceptibles de puesta en valor y en desarrollo turístico-recreacional, dicha regionalización se considera compatible con una primer aproximación a la diferenciación del territorio bonaerense en relación a la potencialidad que a tal fin le confieren sus condiciones naturales y culturales.

De tal modo, las regiones ambientales pueden estimarse sustrato de regiones en función turístico recreacional en la diferenciación de condiciones:

1. región de la Cuenca del Salado
2. región del Delta
3. región del Litoral Atlántico
4. región N y NE y área metropolitana
5. regiones serranas e interserrana
6. región austral

Tal regionalización, a partir del sustrato ambiental, se corresponde con los recursos naturales y culturales (por referencia a la modalidad de uso y ocupación urbana y rural) del territorio de la Provincia. Las regiones consignadas presentan un perfil de recursos diversos, afectados y/o susceptibles de afectar a la actividad turística y recreativa, semejantes algunos y diferentes otros, que no alteran la identidad primordial que les confiere el soporte primordial.

Así la impronta fluvial de la región del Delta, la impronta marítima de la región del Litoral, la impronta serrana de Tandilia y Ventania, la impronta urbana de la metrópoli, la impronta pampeana de la región de la Cuenca, que no solo denotan la singularidad de dichas regiones en la PBA sino que connotan la imagen que la gente posee de dichas regiones y que subyace a sus eventuales expectativas turísticas o recreacionales.

Cada una de las regiones admite una zonificación a propósito de las diferentes unidades espaciales que la singularidad de sus recursos y la modalidad de su actividad plantea, tal como se puede observar en estudios realizados.

La regionalización turística

La zonificación turística de la Provincia de Buenos Aires, todavía vigente (?), es resultado de un diagnóstico de la actividad turística al momento de su formulación que, a

los fines de la gestión del sector público, acota la regionalización a la identificación de zonas de reconocida y asumida actividad turística.

De la Zonificación Turística de la Provincia de Buenos Aires Del Decreto del PE 1034/81

En relación a la actividad turística se reconoce la regionalización planteada en oportunidad del decreto 1034/81, sancionado a partir de la proposición incluida en un documento presentado ante el IV Congreso Provincial de Turismo en Tandil en octubre de 1980.

Atribuyendo a la constitución de zonas turísticas permitir la promoción de un desarrollo coherente de integración de los distintos atractivos zonales y de coordinación con los Municipios, considerando atractivos turísticos, centros urbanos y comportamientos de demanda determina cinco zonas turísticas, reconociendo zona no turística al territorio excluido de la delimitación zonal.

A partir de una identificación de regiones conformadas por partidos adyacentes, incluidas y excluidas, en función de la actualidad turística, apreciada en aquel tiempo en función del reconocimiento de modalidades y prácticas de turismo tradicional, se identifican las zonas tal como se observa en el plano.

De la Propuesta para la Planificación del Espacio Turístico en función del Turismo en la PBA de la Subsecretaría de Turismo

En tiempo más reciente, junio de 1994, se ha difundido por medio de la publicación Integración de la Subsecretaría de Turismo una *espacialización* del territorio a partir de la identificación de unidades territoriales, producto de la intención de planificar la acción turística en la Provincia.

Atribuyendo la definición de unidades a la finalidad de atender las expectativas y requerimientos del usuario y las modalidades de explotación de los servicios turísticos planteando impulsar la planificación espacial dentro del marco de un Sistema Turístico.

Las regiones conformadas por partidos adyacentes, mediante la delimitación de unidades recreacionales y unidades turísticas, discriminando en cada caso unidades de circuitos y de corredores, definiendo:

A. Unidades recreacionales integrada por Municipios cuyos recursos atraen al visitante preferentemente sin pernocte o con estadía máxima de dos o tres días y recorridos limitados a 250/300 km

- A 1. Unidad Metropolitana
- A 2. Unidad Delta del Paraná

B. Unidades turísticas integradas por Municipios con recursos y facilidades heterogéneos aunque complementarios, con dos o más pernóctes que supera el límite de las unidades recreacionales

- B 1. Unidad Mar y Sierras
- B 2. Unidad Sudoeste

Del proyecto de investigación en curso

A nuestro criterio, en función de los diferentes estudios realizados a propósito de la actividad turística en el ámbito de la Provincia, resulta pertinente reconocer la entidad diferencial de las regiones signadas por su condición ambiental singular dominante, excluyendo la diferenciación de unidades espaciales recreativas y turísticas, atento que el uso recreativo y el uso turístico no resultan excluyentes y sí con frecuencia incluyentes y simultáneos en los diversos espacios comprendidos en las regiones.

En tal sentido, considerando la regionalización ambiental, sin perjuicio de considerar premisas de regionalización socio-económica, producto de considerar actividades y ocupación del territorio, y de compatibilizar límites con las unidades definidas en función de consorcios productivos, resulta apropiado identificar las siguientes regiones:

1. región metropolitana
2. región delta y litoral fluvial
3. región litoral atlántico
4. región del norte
5. región de la cuenca
6. región serrana
7. región austral

Cabe señalar que recientemente la Subsecretaría de Turismo ha adoptado una regionalización para la gestión turística que se corresponde con la propiciada en nuestros estudios.

Cada una de las regiones sugiere una asociación con alguna o varias de las modalidades de turismo y/o de recreación de afectación y uso del espacio: turismo de sol y playas, turismo serrano, turismo rural, turismo urbano, turismo ecológico, turismo cultural.

La región de la Cuenca

El territorio de la Cuenca dispone de *la pampa* en calidad de soporte de recursos naturales, en tanto la presencia de *accidentes* y discontinuidades en su extensa superficie genera atraktividad, tales como la presencia del río, arroyos, lagos y lagunas, sin excluir humedales, y la irrupción de médanos, lomadas y estribaciones serranas, sin perjuicio del atributo atrayente de las diversas flora y fauna propia de los diferentes ambientes.

La pampa, *desierto* ocupado por el indio en el siglo XIX, fue objeto de un proceso de *conquista*, apropiación, uso y ocupación que ha implicado la dispersión de realizaciones y asentamientos de diferente función y dimensión, persistente a través del tiempo. Así se reconocen testimonios de las sucesivas líneas de frontera, estancias de otros tiempos y de diferentes características, expresiones varias del modelo de *la ciudad pampeana*, una modalidad de urbanización que perdura a través del tiempo integrando los aportes actuales,

la presencia de expresiones arquitectónicas y de espacios urbanos susceptibles de reconocimiento.

La cultura de la pampa, *el país del gaucho*, y de la ciudad pampeana, el asentamiento del interior, no solo perdura en expresiones tangibles sino en la persistencia de testimonios intangibles y en las actividades actuales de la población dispersa en su extenso territorio y en concentrada en sus asentamientos urbanos.

En el caso de la región de la Cuenca del Salado, objeto de un Plan Maestro, las zonas turísticas y/o recreacionales delimitables resultan de reconocer el soporte paisajístico que unifica -la pampa- y las condiciones diferenciales de su conformación por incidencia de factores naturales y de factores socioeconómicos.

De acuerdo a la zonificación agroecológica, se distinguen cuatro amplias áreas de potencialidad

- AREA I. norte y noroeste, de alto potencial de mejoramiento
- AREA II. parte oeste de la zona deprimida, de buen potencial de mejoramiento
- AREA III. las lagunas Encadenadas
- AREA IV. la parte de bajos restantes de la zona deprimida de limitado potencial de mejoramiento, área centro del drenaje de la cuenca, frecuentemente inundada.

De acuerdo al Plan Maestro de la Cuenca del Salado, concebido para dar solución a la problemática hídrica, se distinguen regiones y subregiones:

- A. región NO
- B. región Salado - Vallimanca
 - B1. Salado Superior
 - B2. Salado Inferior
 - B3. Vallimanca/Saladillo-Las Flores
 - B4. Zona de canales (zona deprimida)
 - B5. Sierra de Tandil
- C. región Encadenadas del Oeste

Del proyecto de investigación

A nuestro criterio y luego de confrontar las diferentes regionalizaciones agroecológica con los recursos naturales, culturales y paisajísticos que le confieren interés turístico surge una primer aproximación regional a partir de unidades conformadas por partidos adyacentes de atributos afines, signados por la condición natural mas relevante, aquella que le confiere singularidad en relación a la pampa.

Así tenemos, dentro de la región de la Cuenca del Salado, las siguientes zonas susceptibles de considerar en función turística y recreacional:

1. NO
2. del Salado norte
3. del Salado sur
4. de los arroyos
5. de los canales
6. del Tandil
7. de las Encadenadas

Atento que, si bien la actividad turística y la actividad recreacional que realiza el usuario se concreta en sitios determinados en relación a actividades específicas, la puesta en valor y la puesta en desarrollo turístico y/o recreacional se concibe, promueve y gestiona en relación a unidades espaciales significativas, que en este caso se consideran las regiones planteadas.

La aproximación a cada una de las regiones se realiza teniendo en cuenta:

- los recursos naturales y paisajísticos y culturales y urbanos, más relevantes, en condiciones de atracción, acceso y aptitud, tal como se planteara al referirse a cada uno de los partidos.
- el equipamiento y los servicios se analizan en relación al número y nivel de los establecimientos de alojamiento, de hotel y de camping, consignando un promedio establecimientos/Partido que da una idea de la dispersión de su localización y en cierto sentido de la condición turística de la subregión
- la entidad y el nivel del área de gestión municipal respecto de la cuestión turística de los Partidos que integran la subregión que permite inferir la disposición del sector público en relación al devenir de la actividad turística y recreacional, en tanto la recreativa -es decir aquella destinada a los habitantes- suele estar reconocida en casi todos los municipios
- los centros equipados, entendiendo por tales a aquellos asentamientos que disponen de acceso por relación a rutas radiales y transversales y de servicios receptivos de soporte del usuario turístico y recreacional por referencia a alojamiento y restauración
- la funcionalidad turística y la funcionalidad recreacional por relación a centros urbanos emisores de turistas y/o de recreacionistas de acuerdo relación de magnitud poblacional del centro y distancia vial al centro receptor atrayente, en tanto la disposición o propensión a la práctica turística o recreacional, en primer instancia, es atribuible a tales condiciones emisoras.

La regionalización turística planteada con respecto de la Provincia y desarrollada respecto de la funcionalidad turístico - recreacional del territorio de la Cuenca del Salado no desconoce otras proposiciones de regionalización, tal como la que se plantea en el estudio de *un modelo de desarrollo regional* realizado por Ruby D. Hernandez para el Banco Provincia que propone una regionalización macroeconómica y social para la Provincia, en consideración de cocientes de localización sectorial, sin perjuicio de contemplar en la definición de límites aspectos ecológicos e institucionales.

Sin desconocer tal y otros antecedentes de regionalización, se reivindica la singularidad de la regionalización cuando se trata de considerar el espacio en función de gestión

turística y recreacional y la necesidad de operar con criterio regional en el desarrollo turístico y recreacional cuando interesa su sustentabilidad en el espacio, en el tiempo y en la actividad.

De la regionalización adoptada respecto de la Cuenca del Salado y de los atributos considerados dan cuenta el mapa y la tabla que se presenta y que permiten reconocer el territorio de la cuenca, la conformación y los límites de las sub-regiones concebidas, las características diferenciales de sus condiciones y sus potencialidades, en función turístico-recreacional.

La consideración simultánea del recurso singular, la atractividad, la accesibilidad y la aptitud y el umbral de funcionalidad, dentro del territorio de la Cuenca, permiten diferenciar regiones de actualidad y potencialidad diferentes, que permiten generar opciones turísticas y/o recreacionales a escala de sus respectivas condiciones y atributos, susceptibles de integrar las alternativas de puesta en desarrollo de los consorcios productivos en gradual expansión e institucionalización en la Provincia de Buenos Aires.

En tal sentido, nos parece de interés consignar que, al comparar las diferentes sub-regiones de la Cuenca, se plantea una serie de interrogantes y que permita ponderar sus posibilidades y restricciones de puesta en valor y en desarrollo turístico recreacional, en tanto respuestas a las siguientes consideraciones:

1. *según nivel de atractividad, si ofrece*
 - recursos naturales de interés
 - recursos culturales de interés
 - recursos urbanos de interés
2. *según nivel de accesibilidad, si ofrece*
 - recursos singulares y diversificados de uso actual
 - recursos singulares y diversificados de uso potencial
 - recursos susceptibles de integrar en circuitos
3. *según nivel de aptitud, si ofrece*
 - equipamentos y servicios de hotelería
 - equipamentos y servicios de camping
 - equipamientos y servicios de esparcimiento
4. *según nivel de presencia, si dispone*
 - área específica en el sector público
 - entidad específica en el sector privado
 - difusión específica en los medios
5. *según posibilidad de demanda, si plantea*
 - alternativa de desarrollo turístico
 - alternativa de desarrollo recreacional
 - alternativa de desarrollo recreativo local
6. *según posibilidad de integración, si plantea*
 - alternativa de integración subregional
 - alternativas de integración areal
 - alternativas de entidad local

Por último, interesa expresar que el proyecto de investigación contempla y realiza la ponderación planteada y a partir de las observaciones y consideraciones realizadas y del estudio de casos localizados, formula las proposiciones de puesta en valor y en desarrollo turístico recreacional, en verificación de los objetivos de la investigación y de los alcances de las opciones programadas.

Bibliografía

- Hernandez, Ruby (1997) *Un modelo de desarrollo regional*. Grupo Banco Provincia de Buenos Aires
- Mantero, Juan Carlos (1998) *Recursos Turísticos Regionales*. revista APORTES y transferencias n° especial. año 2 vol. CIT. FCEyS. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Mantero, Juan Carlos y colaboradores (2000) *Puesta en Valor y en Desarrollo Turístico Recreacional de la Cuenca del Salado*. informe Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires. colección revista *Integración*.
- Vega, Manuel (1997) *Diagnóstico Ambiental de la Provincia de Buenos Aires*. Grupo Banco Provincia de Buenos Aires.

	Noroeste	Salado Norte	Salado Sur	De los arroyos	De los canales	De Tandil	De las Encadenadas
Partidos comprendidos	F. Ameghino, Bragado, Boívar, C. Casares, C. Tejedor, Daireaux, G. Pinto, G. Viamonte, G. Villegas, H. Irigoyen, L. Alem, Lincoln, 9 de Julio, Pehuajó, Pellegrini, Rivadavia, Saliqueló, Trenque Lauquen, Tres Lomas, 25 de Mayo.	Alberti, Chacabuco, Chivilcoy, G. Arenales, Junín, Lobos, Navarro, R. Perez, Supacha.	Castelli, Chascomus, G. Belgrano, G. Paz, Monte	C. Pringles, G. Alvear, G. Lamadrid, Laprida, Las Flores, Olavarría, Saladillo, Tapalqué.	Ayacucho, Dolores, G. Guido, G. Lavalle, Maipú, Pilar, Rauch, Tordillo	Azul, B. Juárez, Tandil	Adolfo Alsina, Cnel. Suárez, Guaminí, Puán, Saavedra.
Actividades productivas	Agricultura Ganadería	Agricultura	Ganadería	Agricultura Ganadería	Ganadería	Agricultura Ganadería	Agricultura Ganadería
Rutas radiales	5 - 7 - 188	5 - 7	2 - 29 - 215	205	3 - 29 - 2 - 11	3	65
Rutas transversales	42 - 46 - 226	41 - 42	41	63 - 61 - 226 - 86	41 - 59	226	85
Distancia a Buenos Aires	200-550 km	100-300 km	100-150 km	150-500 km	150-250 km	250-350 km	400-550 km
Recursos naturales	Arroyos y lagunas dispersos	Río Salado, Lagunas Mar Chiquita y de Gomez, Navarro y Lobos	Río Salado, Lagunas SM del Monte Chascomus	Arroyos Vallimanca, Saladillo, Las Flores	Humedales Canales Litoral San Borombón	Sierras de Tandilia Arroyos.	Lagunas Alsina, Cochicó, del Monte, del Venado, Epacúen, Sierras adyacentes a Pigué
Recursos paisajísticos	Interacción planicie-medanos	Interacción lomadas-planicie- río- lagunas	Interacción planicie-río-complejo de lagos-humedales	Interacción planicie-arroyos	Interacción planicie-bahía de San Borombón	Interacción sierra-planicie-arroyos	Interacción planicie-lagunas-lomadas
Recursos urbanos	9 de Julio, Pehuajó, Trenque Lauquen	Chivilcoy Chacabuco Junín	Chascomus	Las Flores Saladillo	Rauch, Gral. Lavalle	Azul Tandil	Carhué Pigué
Recursos culturales	Fronteras 1833 y 1877. Zanja de Alsina Estancias	Navarro, Lobos, Junín Estancias	Chascomus, Gral Paz (ranchos) Estancias	Fronteras 1826 y 1833. Testimonios Estancias	Fronteras 1781 y 1822 Testimonios Estancias	Línea de frontera 1826 Testimonios, Estancias	Línea de frontera 1877 y zanja de Alsina Testimonios Estancias
Reservas				Bahía de San Borombón Rincón de Ajó			Isia Laguna Alsina
Actividades	Veda caza menor Clubes de pesca	Clubes de pesca	Cotos de caza y clubes de pesca	Cotos de caza y clubes de pesca	Cotos de caza y clubes de pesca	Cotos de caza y clubes de pesca	Cotos de caza y clubes de pesca
Establecimientos de hotelería	62 (promedio 3.1 establec./Partido) (2 establecimientos de 3° en T. Lauquen y en 9 de Julio)	37 (promedio 4.1 establec./Partido) (ningún establecimiento de 3°)	37 (promedio 5.4 establec./Partido) (1 establecimiento de 3°)	30 (promedio 3.75 establec./Partido) (1 establecimiento de 3° en Olavarría)	27 (promedio 3 establec./Partido) (1 establecimiento de 3° en Ayacucho)	53 (promedio 13.2 establec. / Partido) (8 establecimientos de 3°. 2 en Azul y 6 en Tandil)	29 (promedio 5.8 establec. /Partido) (1 establecimiento de 3° en construcción en Carhué)
Establecimientos de camping		15 (promedio 2.2 establec./Partido)	17 (promedio 3.4 establec./Partido)	11 (promedio 1.1 establec. /Partido)	5 (promedio 0.55 establec. /Partido)	7 (promedio 1.75 establec. /Partido)	5 (promedio 1 establec./Partido)

	Noroeste	Salado Norte	Salado Sur	De los arroyos	De los canales	De Tandil	De las Encadenadas
Ente de gestión turística exclusiva	Ningún Municipio s/ 20	1 Municipio s/9 Junín	1 Municipio s/5 Chascomus	1 Municipio s/8 Las Flores	1 Municipio s/8 Rauch	1 Municipio s/3 Tandil	ningún Municipio s/20
Ente de gestión Integrada	5 Municipios	3 Municipios	3 Municipios	7 Municipios	3 Municipios	1 Municipio	5 Municipios
Ente de gestión no específica	10 Municipios	1 Municipio	1 Municipio		1 Municipio	1 Municipio	10 Municipios
Sin ente de gestión turística	5 Municipios	4 Municipios		1 Municipio	3 Municipios		5 Municipios
Funcionalidad turística Actual y Potencial	Limitada por dispersión y nivel de recursos e insuficiencia de equipamientos y servicios	Centrada en la potencialidad de lagunas Mar Chiquita y de Gomez a interés de ciertos centros urbanos.	Centrada en la actualidad de Chascomus (laguna y centro urbano) y en la potencialidad del complejo de lagunas y de estancias accesible por ruta 2.	Inexistente en la actualidad, susceptible de plantearse en relación a actividades alternativas en relación al escenario natural e itinerario de los arroyos.	Inexistente en la actualidad, excepto en su condición de territorio de acceso al litoral atlántico, susceptible de puesta en valor en turismo ecológico en el litoral.	Centrada en la actualidad de los recursos serranos, el centro urbano de Tandil y las estancias de Azul, con proyección futura.	Centrada en la actualidad lagunas Epecuén (ex Villa Turística) y Cochicó y centro urbano de Carhué y potencialidad en las lagunas y en las estancias en torno de Piqué
Centros emisores de turismo		Area Metropolitana	Area Metropolitana La Plata	Area Metropolitana La Plata	Area Metropolitana La Plata	Area Metropolitana Mar del Plata	Area Metropolitana
Funcionalidad recreacional Actual y Potencial	Acotada a los habitantes de la subregión	Centrada en la actualidad de lagunas de Navarro y Monte y estancias y potencialidad de ciertos recursos culturales	Centrada en la afluencia a las lagunas de S. M. Del Monte y Chascomus	Limitada a los habitantes de la subregión y en relación a los equipamientos recreativos ubicados en las localidades.	Limitada a los habitantes de la subregión y en relación a equipamientos ubicados en las localidades	Centrada en la diferencial aptitud de la subregión respecto del litoral y de la Cuenca Interior	Limitada a los habitantes de la subregión y en relación a las actividades relacionadas a las lagunas
Centros emisores recreativos	Junín	Buenos Aires, Junín, Pergamino	Buenos Aires La Plata		Mar del Plata	Mar del Plata	Bahía Blanca
Centros equipados	Pehuajó, Trenque Lauquen	Junín Chivilcoy,	Chascomus	Las Flores Olavarría,	Dolores, Rauch,	Azul, Tandil,	Carhué Piqué, Cnel Suarez

Nota: información relevada en 1999

